EVALUACIÓN PRELIMINAR DE PROPUESTAS PRESENTADAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA, PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA Nro. MC-INDEPORTES-016-2024

OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE INDEPORTES BOYACÁ

Los Integrantes del Comité evaluador de propuestas del Instituto Departamental del Deporte de Boyacá – INDEPORTES BOYACA, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 De la ley 1474 de 2011, numeral 4º del Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Dcto 1082 de 2015, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, proceden dejar evidencia del Acta de verificación de requisitos y evaluación en el que el único factor de selección será el menor precio, a lo cual:

Se presentaron los siguientes proponentes según plataforma Secop II, así.

Lista de Proveedores (Nota: Antes de publicar o actualizar la lista, valide si los sobres abiertos están evaluados)

Versión de la lista 1

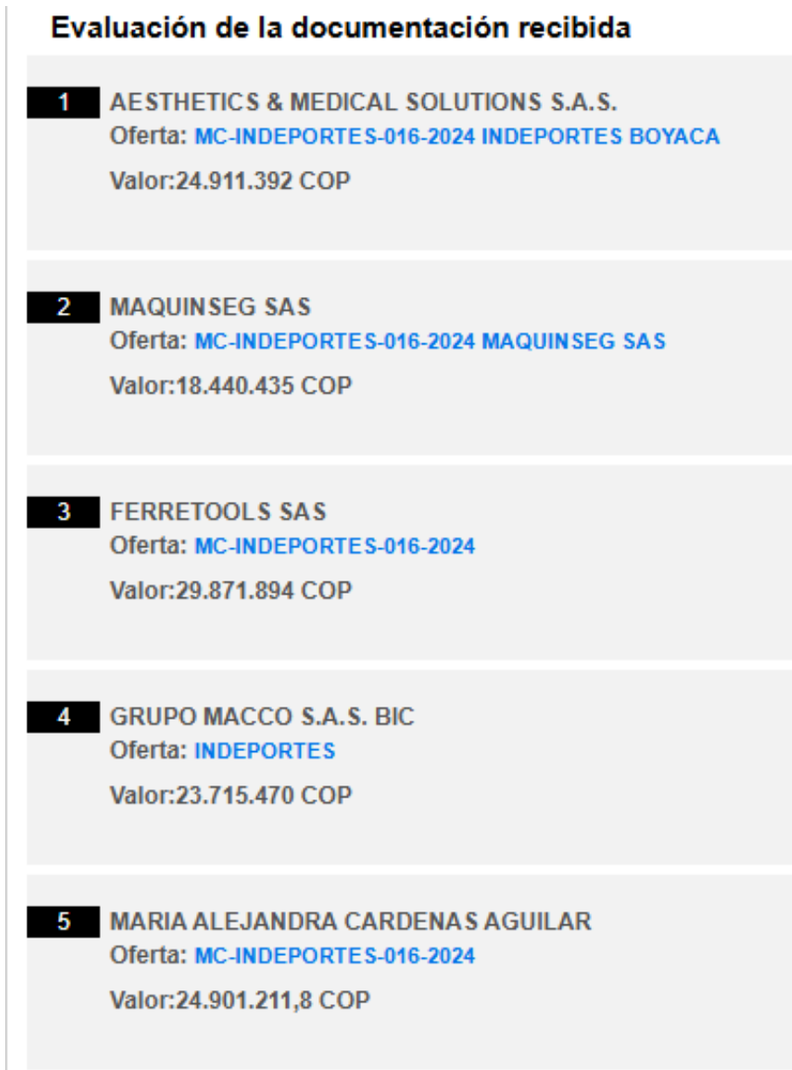
Estado Publicado

Fecha de publicación 17 minutos de tiempo transcurrido *(20/11/2024 8:26:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicado por  LAURA VIVIANA RIAÑPO BAEZ

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	12 horas de tiempo transcurrido *(19/11/2024 8:25:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**AMS** **Equipo de laboratorio y científico** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900567130
2	12 horas de tiempo transcurrido *(19/11/2024 8:39:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**MAQUINSEG SAS** Número de documento 901244402
3	9 horas de tiempo transcurrido *(19/11/2024 10:59:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**FERRETOOLS SAS** COLOMBIA, Bucaramanga Número de documento 901742978
4	2 horas de tiempo transcurrido *(20/11/2024 6:27:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**GRUPO MACCO** COLOMBIA, Sogamoso Número de documento 901745857
5	2 horas de tiempo transcurrido *(20/11/2024 6:41:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR** COLOMBIA, Sogamoso Número de documento 1057598314

Valor de la oferta economica, en plataforma SECOP II, fue de :



En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo Art. 2.2.1.2.1.5..2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los integrantes del Comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes al proponente que participo con el menor precio ofrecido, teniendo en cuenta el anexo No 02 (propuesta económica) que establecían las condiciones de la oferta, consistente en "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE INDEPORTES BOYACÁ"

Acto seguido se procede verificar los documentos aportados por el proponente MAQUINAS, INGENIERIA & SEGURIDAD SAS - MAQUINSEG SAS, Con Nit. 901.244.402-3, representada legalmente por POVEDA BAYONA ANDREA MILENA, con número de documento de identidad C.C. No 52.915.692, quien allego oferta económica en la suma de dieciocho millones cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos treinta y cinco pesos $18.440.435

Acto seguido se procede a calificar la propuesta, teniendo los siguientes resultados:

Evaluación Jurídica:

PROPONENTE: MAQUINSEG SAS

DETALLE		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del Anexo No. 1. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.	**X**		OFERENTE ADJUNTA DOCUMENTO DE FECHA 19/11/2024, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL CONTENIDO EN 2 FOLIOS
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada. Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	**X**		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE FECHA DE EXPEDICION 19/11/2024 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, RENOVADA 01/04/2024 NUMERO DE MATRICULA 03050888 DEL 15/01/2019
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**PERSONA JURIDICA** Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: ➢ La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. ➢ Esta certificación deberá estar debidamente renovada. ➢ Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción ➢ De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. ➢ El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de	**X**		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE FECHA DE EXPEDICION 19/11/2024 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, RENOVADA 01/04/2024 – NUMERO DE MATRICULA 03050888 DEL 15/01/2019 REPRESENTANTE LEGAL POVEDA BAYONA ANDREA MILENA, con número de documento de identidad C.C. No 52.915.692. Bogotá D.C.

	manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.			
CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.			NO APLICA
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el **Anexo Nº 03**, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente Instituto Departamental del Deporte de Boyacá – INDEPORTES BOYACÀ-. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. En el caso de las personas jurídicas deberá diligenciarse el anexo 03 manifestando que la empresa no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad al igual que su representante legal.	**X**		EL OFERENTE ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 3 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DE FECHA 19/11/2024
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	Se deberá diligenciar el anexo 4 Para el caso de los consorcios y las uniones temporales, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito; así como el del Representante Legal del consorcio o unión temporal	**X**		AL OFERENTE ADJUNTA ANEXO 4 DE FECHA 19/11/2024, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal	**X**		SE ADJUNTA COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE POVEDA BAYONA ANDREA MILENA, con número de documento de identidad C.C. No 52.915.692. Bogotá D.C ciudadanía No 1.049.609.053.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDOS POR EL ÓRGANO COMPETENTE	3.2.4 Antecedentes Fiscales 3.2.5 Antecedentes Disciplinarios. 3.2.6 Antecedentes Judiciales 3.2.7 Medidas Correctivas	**X**		SE VERIFICA CADA UNO DE LOS REQUISITOS, ENCONTRANDO ESTAN VIGENTES Y SIN RESTRICCIÓN O LIMITACION ALGUNA PARA CONTRATAR
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).	EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato es decir que deberá encontrarse clasificado entre una u otra en las actividades que se relacionan en el objeto	**X**		EL OFERENTE ADJUNTA DOCUEMNTO DE FECHA 2024-08-02
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.	**X**		ALLEGA PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES No 76437852, 77257501, 78017021, 78811564, 79585537, 80325531 Y 81129856, CON APORTES A Sanitas EPS, ARL SURA, Y Protección, PAGO DE LOS MESES DE MAYO A NOVIEMBRE DE 2024
SITUACIÓN MILITAR	La entidad verificara que se encuentre definida la situación militar del proponente, salvo que se acredite tal situación con la presentación de la libreta militar			N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCION.	El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso**.** (Anexo 8)	**X**		SE ADJUNTA ANEXO 8 SUSCRITO POR POVEDA BAYONA ANDREA MILENA, con número de documento de identidad C.C. No 52.915.692. Bogotá D.C ciudadanía No 1.049.609.053. FECHA 19/11/2024 .
CERTIFICADO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021.	vigente (no mayor a tres meses), tanto del proponente como de la persona natural y de su Representante Legal de la persona jurídica y de su representante legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	**X**		CERTIFICADO EXPEDIDO EN FECHA 19/11/2024 SIN ANTECEDENTES

El Comité Evaluador, realizó el proceso de verificación de los requisitos Técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones de acuerdo con los documentos presentados por

MAQUINAS, INGENIERIA & SEGURIDAD SAS - MAQUINSEG SAS, Con Nit. 901.244.402-3, representada legalmente por POVEDA BAYONA ANDREA MILENA, con número de documento de identidad C.C. No 52.915.692, así:

PROPONENTE 01: JHONATAN FERNEY CUERVO CRUZ				
DETALLE		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
EXPERIENCIA	El oferente deberá acreditar experiencia en la celebración, ejecución y/o liquidación de al menos un (01) contrato que su objeto sea igual o guarde relación directa con la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL celebrado con entidad pública o privada; y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	**X**		ALLEGA DOCUMENTOS DE CONTRATO SUSCRITO CON LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, ACTA DE LIQUIDACIÓN A-FO-122 CON FECHA 13-10-2020 JUNTO CON ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL MISMO MUNICIPIO.
PROPUESTA TECNICA	ANEXO No 05	**X**		**llego documento anexo No 05. DEBIDAMENTE DILIGENCIADO**

PROPUESTA ECONOMICA ANEXO No 02, de conformidad con lo señalado en los pliegos de condiciones del proceso de selección en el anexo No 02,señalaron:

"**NOTA 1:** *Los valores ofertados no podrán superar los valores techos o promedios, establecidos por la entidad so pena de rechazo de la propuesta."*

Así, las cosas el comité evaluador observa que el proponente en su oferta económica, en el numeral 28, coloco un valor que está por encima del precio techo o promedio establecido en el numeral 28 de los estudio previo, como se puede observar en el siguiente pantallazo.

ESTUDIOS PREVIOS

28	Gorro Quirúrgico Tipo Oruga. Gorro elástico con adaptabilidad al entorno cranea I. Cuerpo del gorro: 100% polipropileno de 15 gr; Elástico de sujeción: elaborado en tela 5% poliéster y 95 polipropileno. Bolsas x 50 unidades	Bolsa	$ 12.500	$ 25.000	$ 42.959	$ 26.820	$ 26.820

PROPUESTA ECONOMICA DEL PROPONENTE

28	Gorro Quirúrgico Tipo Oruga. Gorro elástico con adaptabilidad al entorno craneal Cuerpo del gorro: 100% polipropileno de 15 gr; Elástico de sujeción: elaborado en tela5% poliéster y 95 polipropileno. Bolsas x 50 unidades	Bolsa	20	$29.998	$599.960

Por lo anterior, el comité encuentra que el proponente se encuentra dentro de las causales de rechazo de la oferta contenida en el numeral 1.8 de los pliegos de condiciones.

- ✓ La omisión del Anexo Propuesta Económica, el cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, determinará el rechazo de la propuesta.
- ✓ El precio unitario no podrá superar el señalado en los estudios de mercado; correspondiente al promedio de las cotizaciones de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.

Obteniendo el consolidado a continuación relacionado:

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	X	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	X	
OFERTA ECONOMICA		X

Se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente con el segundo menor valor de las propuestas correspondiente a GRUPO MACCO SAS BIC, con Nit: 901.745.857-0, representada legalmente por CRISTIAN RAFAEL MACIAS BELLO, identificado con cedula de ciudadanía No 74.186.074 quien allego oferta económica en la suma de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS $23.715.470.

Acto seguido se procede a calificar la propuesta, teniendo los siguientes resultados:

Evaluación Jurídica:

PROPONENTE: GRUPO MACCO SAS BIC				
DETALLE		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del Anexo No. 1. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.	X		OFERENTE ADJUNTA DOCUMENTO DE FECHA 20/11/2024, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL CONTENIDO EN 2 FOLIOS
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada. Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	X		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE FECHA DE EXPEDICION 19/11/2024 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, RENOVADA 12/04/2024 NUMERO DE MATRICULA 94603 DEL 23/08/2023
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**PERSONA JURIDICA** Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de	X		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE FECHA DE EXPEDICION 19/11/2024 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, RENOVADA 12/04/2024 NUMERO DE MATRICULA 94603 DEL 23/08/2023 REPRESENTANTE LEGAL CRISTIAN RAFAEL MACIAS BELLO, identificado con cedula de ciudadanía No

	identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: ➢ La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. ➢ Esta certificación deberá estar debidamente renovada. ➢ Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción ➢ De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. ➢ El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.			74.186.074 .
CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.			NO APLICA
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el **Anexo Nº 03**, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente Instituto Departamental del Deporte de Boyacá – INDEPORTES BOYACÀ-. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. En el caso de las personas jurídicas deberá diligenciarse el anexo 03 manifestando que la	**X**		EL OFERENTE ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 3 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DE FECHA 20/11/2024

	empresa no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad al igual que su representante legal.			
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	Se deberá diligenciar el anexo 4 Para el caso de los consorcios y las uniones temporales, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito; así como el del Representante Legal del consorcio o unión temporal		**X**	NO APORTO
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal	**X**		SE ADJUNTA COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE CRISTIAN RAFAEL MACIAS BELLO, identificado con cedula de ciudadanía No 74.186.074.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDOS POR EL ÓRGANO COMPETENTE	3.2.4 Antecedentes Fiscales 3.2.5 Antecedentes Disciplinarios. 3.2.6 Antecedentes Judiciales 3.2.7 Medidas Correctivas	**X**		SE VERIFICA CADA UNO DE LOS REQUISITOS, ENCONTRANDO ESTAN VIGENTES Y SIN RESTRICCIÓN O LIMITACION ALGUNA PARA CONTRATAR
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).	EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato es decir que deberá encontrarse clasificado entre una u otra en las actividades que se relacionan en el objeto	**X**		EL OFERENTE ADJUNTA DOCUEMNTO DE FECHA 2024-09-19
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. **La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución.** En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.		**X**	Allega Certificación expedida por CRISTIAN RAFAEL MACIAS BELLO, sin establecer el termino de pago al sistema de seguridad social. Se limita a presentar planilla de pago No 9475379306 ***"La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación"***
SITUACIÓN MILITAR	La entidad verificara que se encuentre definida la situación militar del proponente, salvo que se acredite tal situación con la presentación de la libreta militar		**X**	Aporta documento ilegible sin que se puede identificar la información

COMPROMISO ANTICORRUPCION.	El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso**.** (Anexo 8)	**X**		SE ADJUNTA ANEXO 8 SUSCRITO POR CRISTIAN RAFAEL MACIAS BELLO. FECHA 20/11/2024 .
CERTIFICADO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021.	vigente (no mayor a tres meses), tanto del proponente como de la persona natural y de su Representante Legal de la persona jurídica y de su representante legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	**X**		CERTIFICADO EXPEDIDO EN FECHA 19/11/2024 SIN ANTECEDENTES

El Comité Evaluador, realizó el proceso de verificación de los requisitos Técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones de acuerdo con los documentos presentados por el GRUPO MACCO SAS BIC, con Nit: 901.745.857-0, representada legalmente por CRISTIAN RAFAEL MACIAS BELLO, identificado con cedula de ciudadanía No 74.186.074 así:

PROPONENTE 02: GRUPO MACCO SAS BIC				
DETALLE		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
EXPERIENCIA	El oferente deberá acreditar experiencia en la celebración, ejecución y/o liquidación de al menos un (01) contrato que su objeto sea igual o guarde relación directa con la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL celebrado con entidad pública o privada; y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	**X**		ALLEGA DOCUMENTOS DE CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO CON COMERCIALIZADORA SAN MARTÍN , REPRESENTADA LEGALMENTE POR ADRIAN CARDENAS MEDINA, SE ADJUNTA CONTRATO Y CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
PROPUESTA TECNICA	ANEXO No 05	**X**		**llego documento anexo No 05. DEBIDAMENTE DILIGENCIADO**

PROPUESTA ECONOMICA ANEXO No 02, cumple con los cantidades y especificaciones técnicas, y la sumatoria de los ítems corresponde a la totalidad de bienes y servicios a adquirir por parte de la entidad, con valor de la oferta económica en la suma de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS $23.715.470 observando que igualmente corresponde al mismo valor plasmado en la plataforma SECOP II.

Obteniendo el consolidado a continuación relacionado:

REQUISITOS EXIGIDOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO		**X**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	**X**	
OFERTA ECONOMICA	**X**	

Se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente con el tercer menor valor de las propuestas correspondiente a MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR identificada con cedula de ciudadanía No 1.057.598.314 de Sogamoso, quien allego oferta económica en la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOCIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 24.901.211,80) M/CTE

Acto seguido se procede a calificar la propuesta, teniendo los siguientes resultados:

Evaluación Jurídica:

PROPONENTE: MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR				
DETALLE		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del Anexo No. 1. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.	**X**		OFERENTE ADJUNTA DOCUMENTO DE FECHA 20/11/2024, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL CONTENIDO EN 2 FOLIOS
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada. Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	**X**		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE FECHA DE EXPEDICION 05/11/2024 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, RENOVADA 01/04/2024 NUMERO DE MATRICULA 63010 DE FECHA 12/06/2014
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**PERSONA JURIDICA** Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: ➢ La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. ➢ Esta certificación deberá estar debidamente renovada. ➢ Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción	**X**		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE FECHA DE EXPEDICION 05/11/2024 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, RENOVADA 01/04/2024 NUMERO DE MATRICULA 63010 DE FECHA 12/06/2014 PERSONA NATURAL: MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR identificada con cedula de ciudadanía No 1.057.598.314 de Sogamoso

	➢ De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. ➢ El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.			
CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.			NO APLICA
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el **Anexo Nº 03**, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente Instituto Departamental del Deporte de Boyacá – INDEPORTES BOYACÀ-. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. En el caso de las personas jurídicas deberá diligenciarse el anexo 03 manifestando que la empresa no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad al igual que su representante legal.	**X**		EL OFERENTE ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 3 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DE FECHA 20/11/2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	Se deberá diligenciar el anexo 4 Para el caso de los consorcios y las uniones temporales, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito; así como el del Representante Legal del consorcio o unión temporal	**X**		AL OFERENTE ADJUNTA ANEXO 4 DE FECHA 20/11/2024, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal	**X**		SE ADJUNTA COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR identificada con cedula de ciudadanía No 1.057.598.314 de Sogamoso
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDOS POR EL ÓRGANO COMPETENTE	3.2.4 Antecedentes Fiscales 3.2.5 Antecedentes Disciplinarios. 3.2.6 Antecedentes Judiciales 3.2.7 Medidas Correctivas	**X**		SE VERIFICA CADA UNO DE LOS REQUISITOS, ENCONTRANDO ESTAN VIGENTES Y SIN RESTRICCIÓN O LIMITACION ALGUNA PARA CONTRATAR
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).	EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato es decir que deberá encontrarse clasificado entre una u otra en las actividades que se relacionan en el objeto	**X**		EL OFERENTE ADJUNTA DOCUEMNTO DE FECHA 2024-10-21
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Las personas naturales deberán presentar Certificación de afiliación a seguridad social o planilla de pago del mes anterior a la contracción.	**X**		ALLEGA CERTIFICACION DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL COMO PERSONA NATURAL, APORTA PLANILLA DE APORTE INDIVIDUAL NO 73891089 PERIODO OCTUBRE 2024
SITUACIÓN MILITAR	La entidad verificara que se encuentre definida la situación militar del proponente, salvo que se acredite tal situación con la presentación de la libreta militar			N/A

COMPROMISO ANTICORRUPCION.	El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso**.** (Anexo 8)	**X**		SE ADJUNTA ANEXO 8 SUSCRITO POR MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR identificada con cedula de ciudadanía No 1.057.598.314 de Sogamoso FECHA 20/11/2024 .
CERTIFICADO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021.	vigente (no mayor a tres meses), tanto del proponente como de la persona natural y de su Representante Legal de la persona jurídica y de su representante legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	**X**		CERTIFICADO EXPEDIDO EN FECHA 17/09/2024 SIN ANTECEDENTES

El Comité Evaluador, realizó el proceso de verificación de los requisitos Técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones de acuerdo con los documentos presentados por MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR identificada con cedula de ciudadanía No 1.057.598.314 de Sogamoso, así:

PROPONENTE 03: MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR				
DETALLE		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
EXPERIENCIA	El oferente deberá acreditar experiencia en la celebración, ejecución y/o liquidación de al menos un (01) contrato que su objeto sea igual o guarde relación directa con la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL celebrado con entidad pública o privada; y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.		**X**	ALLEGA DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° 95-7-20211-23 DE 2023. G-S2023 149078-/METUN-GRUCO-11-3 DEL 29 DE AGOSTO DE 2023 CON CERTIFICACIÓN DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN. A SU VEZ, ADJUNTA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MC-MM-016-DE 2024 CELEBRAD CON EL MUNICIPIO DE MOTAVITA Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL MISMO CON FECHA DEL 2
PROPUESTA TECNICA	ANEXO No 05	**X**		**llego documento anexo No 05. DEBIDAMENTE DILIGENCIADO**

NOTA: El proponente no aporto contrato cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

PROPUESTA ECONOMICA ANEXO No 02, cumple con los cantidades y especificaciones técnicas, y la sumatoria de los ítems corresponde a la totalidad de bienes y servicios a adquirir por parte de la entidad, con valor de la oferta económica en la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOCIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 24.901.211,80) M/CTE, observando que igualmente corresponde al mismo valor plasmado en la plataforma SECOP II.

Obteniendo el consolidado a continuación relacionado:

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	**X**	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO		**X**
OFERTA ECONOMICA	**X**	

Por lo anteriormente descrito, el Comité Evaluador del Instituto Departamental del Deporte de Boyacá – INDEPORTES BOYACA, corre traslado a los proponentes y público en general, para que alleguen las observaciones que estimen necesarias a la presente acta de verificación de requisitos habilitantes e igualmente para que los proponentes pueden allegar los documentos subsanables bajo las regla de subsanabilidad contemplada en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Para constancia se suscribe en Tunja, siendo las 16:00 H del día de hoy 21/11/2024

MELISA JISED FLOREZ VILLALOBOS
Directora Administrativa y Financiera

LAURA VIVIANA RIAÑO BAEZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: *José Rodolfo Velasco B /Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídico*
Xiomara Puentes. / apoyo oficina de dirección administrativa y financiera